



# BOLETIN OFICIAL

## PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

---

Depósito Legal: LO-493-1984 I LEGISLATURA 29/1986 - 24 de octubre -

---

### SUMARIO

PROPOSICION DE LEY	Pág.
- Sobre el Consejo de la Tercera Edad. <b>Rechazada por el Pleno.</b>	542
<b>PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
- Sobre la creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad Autónoma, del Grupo Parlamentario Mixto.	542
- Sobre convenios de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades y Organismos en general. <b>Rechazada por el Pleno.</b>	543
- Sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el art. 18 del Estatuto de Autonomía. <b>Retirada en el Pleno.</b>	543
<b>PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL ANTE EL PLENO</b>	
- Sobre si el Gobierno de La Rioja se encuentra entre los que colaborarán con la Administración Central para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, de una oficina de información para la creación o ampliación de empresas, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.	544
- Sobre ejecución del proyecto del Pantano de Pajares, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	545
- Sobre previsiones del Consejo de Gobierno para solucionar el problema del paso a nivel de Calahorra a San Adrián, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.	545
<b>CONTESTACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO</b>	
- Del Consejero de la Presidencia:	
* Sobre publicaciones periódicas de las diferentes Consejerías.	546
* Sobre el procedimiento empleado por el Consejo de Gobierno para la contratación de cuatro Ayudantes Técnicos Sanitarios.	547

**PROPOSICIONES DE LEY**

El Pleno de la Diputación General en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1986, debatió la toma en consideración de la proposición de Ley sobre el Consejo de la Tercera Edad en La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 26/86, de fecha 1 de octubre, siendo rechazada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

**Sobre la creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad Autónoma.**

**. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 20 de octubre de

1986, ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional de la Cámara, calificar como proposición no de Ley, publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y disponer la tramitación ante el Pleno de la Cámara de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario Mixto sobre la creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad Autónoma.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la citada proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación, hasta el día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse, según prevé el art. 122.2 del Reglamento Provisional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PROPOSICION NO DE LEY que presenta el Grupo Parlamentario Mixto al amparo de lo dispuesto en el art. 121 del Reglamento Provisional de la Cámara.

Recientemente D. Manuel Olivencia, Comisario de la Expo 92, conmemorativa del quinto centenario del descubrimiento de América ha informado sobre

el presupuesto inicial de los actos programados para tal efemérides, que ha cifrado en sesenta mil millones de pesetas.

En tan amplia cantidad estamos seguros que resultaría ínfimo el costo de creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad cuna del idioma común escrito de la Hispanidad y supondría sin embargo una iniciativa de evidente buena acogida en todos los sectores culturales de España y países iberoamericanos.

Consecuentemente se propone la adopción de la siguiente proposición no de Ley:

"Que por el Consejo de Gobierno se inicien los trámites oportunos, tanto ante las autoridades educativas nacionales como del Comisariado de la Expo 92, a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja, en las actividades conmemorativas del quinto centenario del descubrimiento de América".

Logroño, 16 de octubre de 1986.- El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

El Pleno de la Diputación General en sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1986, debatió la pro-

posición no de Ley sobre convenios de cooperación de nuestra Comunidad Autónoma con el Estado, otras Comunidades Autónomas y Organismos en general, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General núm. 15/86, de fecha 12 de abril, siendo rechazada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En la sesión plenaria de fecha 20 de octubre de 1986, el Grupo Parlamentario Mixto retiró su proposición no de Ley sobre cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de lo establecido en el art. 18 del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial núm. 24/86, de fecha 29 de septiembre.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento Provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

PREGUNTAS DE CONTESTACION ORAL  
ANTE EL PLENO

- Sobre si el Gobierno de La Rioja se encuentra entre los que colaborarán con la Administración Central para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, de una oficina de información para la creación o ampliación de empresas, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert sobre si el Gobierno de La Rioja se encuentra entre los que colaborarán con la Administración Central para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, de una oficina de información para la creación o ampliación de empresas, del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. IGNACIO BECERRA GUIBERT, Diputado regional perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el Reglamento Provisional de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno de la Asamblea.

ANTECEDENTES

En uno de los informativos de T.V.E. escuchábamos estos días una noticia, calificada de muy buena por el presentador "ad hoc", cual era la creación de una ventanilla única para la información de aquellas personas que deseen montar una nueva empresa, o ampliar las que ya tiene. Esto, siempre según la información del citado medio, lo llevará a cabo la Administración Central, con la colaboración de varios gobiernos autonómicos.

PREGUNTA

¿Se encuentra el Gobierno de La Rioja entre esos varios gobiernos autonómicos, que colaborarán con la Administración Central, para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma de esa ventanilla única?

Logroño, 10 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Ignacio Becerra Guibert.

**- Sobre ejecución del proyecto del Pantano de Pajares, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre ejecución del proyecto del Pantano de Pajares.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del art. 113 del Reglamento para su contestación oral en Pleno por el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas.

Desde hace años se viene haciendo pública la inmediata construcción del Pantano de Pajares, hace algún tiempo incluso por el propio Consejero de Obras Públicas.

No obstante no se aprecian adelan-

tos en su ejecución por lo que se pregunta:

¿Cuál es la situación actual en la ejecución del proyecto del Pantano de Pajares y si se han producido modificaciones en las condiciones de ejecución de la obra?

Logroño, 16 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

**- Sobre previsiones del Consejo de Gobierno para solucionar el problema del paso a nivel de Calahorra a San Adrián, del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 1986, ha acordado calificar como pregunta de contestación oral y publicar en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, la siguiente pregunta del Diputado regional D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre previsiones del Consejo de Gobierno para solucionar el problema del paso a nivel de Calahorra a San Adrián.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el art. 69 del Reglamento Provisional.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

Pregunta que presenta el Diputado Luis Javier Rodríguez Moroy del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo del art. 113 del Reglamento para su contestación oral en Pleno por el Consejo de Gobierno.

Hace tiempo se dio a la publicidad los convenios al parecer firmados entre nuestra Comunidad y RENFE.

Sin embargo en lugares como el paso a nivel con la carretera de San Adrián a su paso por Calahorra continúan sin resolver los problemas que tal cruce suscita, con evidentes riesgos e incomodidades que en horas punta supone la acumulación de vehículos y sin que se vean signo alguno de actuación.

Por ello se pregunta:

¿Tiene el Consejo de Gobierno alguna previsión relativa a la solución de el paso a nivel de la vía del ferrocarril con la carretera de Calahorra a San Adrián a su paso por la primera, bien sea directamente bien mediante actuaciones ante la propia RENFE o la Administración Central?

Logroño, 16 de octubre de 1986.- El Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Luis Javier Rodríguez Moroy.

**CONTESTACIONES DEL CONSEJO  
DE GOBIERNO**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Reglamento Provisional se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja de las siguientes contestaciones del Consejo de Gobierno:

- Del Consejero de la Presidencia a las preguntas formuladas por los Diputados regionales:

. D. Francisco Díaz Yubero y D. Luis Javier Rodríguez Moroy sobre publicaciones periódicas de las diferentes Consejerías.

. D. José María Buzarra Cano sobre el procedimiento empleado por el Consejo de Gobierno para la contratación de cuatro Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Logroño, 21 de octubre de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

En contestación a la pregunta efectuada por los Diputados Sres. Rodríguez Moroy y Díaz Yubero, solicitando información acerca de las publicaciones editadas y costeadas por esta Comunidad Autónoma, se adjuntan anexos en los que figura una relación comple-

ta de aquéllas, detallando asimismo, el coste, número de ejemplares, destinatarios y difusión de cada una.

#### ANEXO I

##### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO.

- . Publicación: "Gaceta sanitaria".
- . carácter trimestral.
- . nº. de ejemplares: 1.200
- . coste: 280.000 ptas. (anuales).
- . destinatarios:
  - Centros docentes sanitarios.
  - Colegios profesionales.
  - Sanitarios locales de La Rioja.
  - Hospitales.
  - Direcciones Provinciales del Mº. de Sanidad.
  - Departamentos homólogos a la Consejería de Salud y Consumo, en otras Comunidades Autónomas.

##### CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL.

- . Publicación: "Promoción".
- . carácter mensual.
- . nº. de ejemplares: 450
- . coste: 600.000 ptas. (anuales).
- . destinatarios:
  - A todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
  - Departamentos homólogos a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, en otras Comunidades Autónomas.
  - Partidos Políticos.
  - Ayuntamientos.
  - Sindicatos.

- Asociaciones de la 3ª edad.
- Centros que pertenecen a la Consejería de Trabajo y Bienestar Social en La Rioja.

#### ANEXO II

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION.

- . Publicación: "Boletín Fitosanitario de avisos e información".
- . carácter: quincenal o mensual.
- . nº de ejemplares: 4.000
- . coste: 1.080.000 ptas. (anuales).
- . destinatarios:
  - Agricultores que lo solicitan.
- . Publicación: "Boletín Informativo Rioja Ganadera".
- . carácter: bimensual.
- . nº de ejemplares: 3.000
- . coste: 1.000.000 ptas. (anuales).
- . destinatarios:
  - Sector ganadero.

Logroño, 10 de octubre de 1986.- EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Hilarrio Cereceda Alonso.

En contestación a las preguntas efectuadas por el Diputado regional Sr. Buzarra Cano, en relación a cuál ha sido el procedimiento empleado por el Gobierno regional para realizar la selección y posterior contratación de cuatro Ayudantes Técnicos Sanitarios, tengo el honor de informar a V.E., en

el sentido que sigue.

Por la Dirección de Enfermería del Hospital de La Rioja, se solicitó a esta Consejería, la contratación laboral temporal, con carácter urgente, de cuatro A.T.S., la propuesta respondía a la necesidad de apertura de quirófanos en el referido Centro, como consecuencia de las negociaciones que en aquel momento se mantenían con el Instituto Nacional de la Salud.

La contratación de dicho personal se efectuó a través del Instituto de Empleo, teniendo su apoyo en la Orden 1/1985, de 27 de Abril, de la Consejería de la Presidencia, sobre procedimiento de selección de personal funcionario interino y laboral de carácter temporal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y cuya fotocopia se adjunta, que en su artículo decimoquinto recoge la posibilidad, cuando la inaplazable urgencia del servicio lo requiera, de solicitar del Instituto Na-

cional de Empleo la preselección del personal adecuado.

El inicio de la prestación de servicios por los seleccionados, tuvo lugar con cierto retraso al inicialmente previsto debido al desarrollo de las negociaciones, ya referidas, entre la Consejería de Salud y Consumo y el Instituto Nacional de la Salud.

Por otra parte, de forma casi simultánea figuraba otra convocatoria para la contratación temporal de 2 A.T.S. para sustituciones. A través de la misma se pretendía lograr, además de dichas contrataciones, la elaboración de una lista de espera destinada a la cobertura de posteriores sustituciones sin necesidad de nueva convocatoria.

Logroño, 15 de octubre de 1986.- EL  
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, D. Hilario Cereceda Alonso.

-----oOo-----